




DECRETO EXENTO N° 4499

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar evento consistente en Exposición de Vehículos Tuning por parte del Club Deportivo Rosita O'higgins RUT: 65.073.500-5;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Orden de Ingreso N° 298696555-1 de fecha 19 de octubre de 2022;
- 4.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 5.- La autorización de uso del recinto deportivo;
- 6.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios";
- 7.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 8.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas, culturales y benéficas.

DECRETO :

AUTORIZASE, a Club Deportivo Rosita O'higgins RUT: 65.073.500-5, para realizar evento consistente en Exposición de Vehículos Tuning, el día domingo 06 de noviembre de 2022 en Estadio Retulemu, desde las 09:00 hasta las 20:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




RAFAEL CORREA ORELLANA

SECRETARIA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales